

Quito, 31 de Marzo de 2015

Señores
BAKOPE CIA LTDA
Presente.

De mis consideraciones,

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías, pongo a su consideración el siguiente informe de gerente correspondiente al año 2014.

CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

En el año 2014 BAKOPE CIA LTDA no ha realizado actividad alguna. Ya no se importará más producto en el futuro dado a que los elevados costos de importación obligan a establecer un precio demasiado alto al producto, lo cual no permite alcanzar el monto de ventas necesario para cubrir gastos y generar utilidad.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS

Durante este período BAKOPE CIA LTDA. ha cumplido con lo dispuesto en las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. De igual forma ha cumplido con las leyes tributarias, impositivas.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Por último pongo a su consideración los Estados Financieros de BAKOPE CIA LTDA. cortados al 31 de marzo del 2014, para su análisis, aprobación y resolución sobre el destino de los resultados.

Atentamente,



Olga Kovalchuk
GERENTE GENERAL
BAKOPE CIA LTDA

